

DOCUMENTACIÓN SOPORTE CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DEL ANEXO II DE LA ORDEN 3 DE FEBRERO DE 2026

Código	Criterio	Descripción del Criterio	Subcriterios		Carácter	Documentación Soporte * CadmSA: solicitud de ayuda (SA) * CadmSP: solicitud de pago (SP)
AT.2	Factor de aislamiento	Se puntuará la mayor distancia en tiempo invertido desde el núcleo de población donde se ejecuta la operación a la capital de provincia	AT.2.1	El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia	Excluyente	
			AT.2.2	El núcleo de población se ejecuta la operación está a más de 30 minutos y menos de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia	Excluyente	
CO.1	Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL	Se valora que la operación atienda al menos a una necesidad priorizada que haya sido detectada en la EDL (3 subcriterios)	CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL	Excluyente	
			CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectada en EDLL	Excluyente	
			C.O.1.3	La operación atiende a 3 ó más necesidades priorizadas detectada en EDLL	Excluyente	
FE.3	Encuadre de la operación en alguna división de la CNAE 2025, siempre que sean subvencionables por LEADER	La operación se clasifica en alguna de las divisiones de la nomenclatura, siempre que las mismas sean subvencionables con cargo a Leader (16 subcriterios)	FE.3.1	Agricultura, ganadería, silvicultura FE3.1	Excluyente	
			FE.3.2	Industria extractiva o manufacturera FE 3.2	Excluyente	
			FE.3.3	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación FE 3.3	Excluyente	
			FE.3.4	Construcción FE 3.4	Excluyente	
			FE.3.5	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor FE 3.5	Excluyente	
			FE.3.6	Transporte y almacenamiento FE 3.6	Excluyente	
			FE.3.7	Hostelería FE 3.7	Excluyente	
			FE.3.8	Información y comunicaciones FE 3.8	Excluyente	
			FE.3.9	Actividades inmobiliarias FE 3.9	Excluyente	
			FE.3.10	Actividades profesionales, científicas y técnicas FE 3.10	Excluyente	
			FE.3.11	Actividades administrativas y servicios auxiliares Fe 3.11	Excluyente	
			FE.3.12	Administración Pública y Defensa FE 3.12	Excluyente	
			FE.3.13	Educación FE 3.13	Excluyente	
			FE.3.14	Actividades sanitarias y de servicios sociales FE 3.14	Excluyente	
			FE.3.15	Actividades artísticas, recreativas o de entretenimiento FE 3.15	Excluyente	
			FE.3.16	Otros servicios FE 3.16	Excluyente	
CC.1	Mejora de eficiencia energética o reducción de consumo (CC1)	Se valora que la operación implique o suponga una mejora en el consumo energético que lo reduzca o lo haga más eficiente (4 subcriterios)	CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico) CC.1.1	Excluyente	CadmSP: Factura, ficha técnica o certificado del fabricante del aparato o equipo, etiqueta energética mínimo calificación C. En su defecto, informe o certificado de persona competente que acredite la eficiencia de la maquinaria y equipos.
			CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente. CC 1.2	Excluyente	CadmSP: Factura, ficha técnica o certificado del fabricante del aparato o equipo sustituto y sustituido. En su defecto, informe o certificado emitido por persona competente que acredite de forma comparativa la mejora en la eficiencia energética, en base al equipo sustituto y sustituido.
			CC.1.3	Construcción, reforma y/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente. CC.1.3	Acumutable	CadmSA: Informe emitido por proyectista con las medidas adoptadas en materia de eficiencia energética y que acredite que se ha destinado un 10% del presupuesto a estas medidas. CadmSP: Certificado de la dirección de obra (o funcionario técnico si se trata de actuación en B.I público) con las medidas adoptadas en materia de eficiencia energética y que acredite que se ha destinado un 10% del presupuesto a estas medidas, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa.
			CC.1.4	Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL CC1.4	Excluyente	CadmSP: Prueba fotográfica del evento en su caso, copia de la publicación, memorándum, del estudio en su caso, certificado expedido por el organizador que refleje el contenido y el número de asistentes a la charla, evento, jornada.

DOCUMENTACIÓN SOPORTE CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DEL ANEXO II DE LA ORDEN 3 DE FEBRERO DE 2026

Código	Criterio	Descripción del Criterio	Subcriterios		Carácter	Documentación Soporte * CadmSA: solicitud de ayuda (SA) * CadmSP: solicitud de pago (SP)
CC.2	Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía (CC2)		CC.2.1	Adquisición y puesta en marcha de fuentes renovables de energía tales como captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o gas natural licuado o similares CC2.1.	Acumutable	CadmSP: Factura, ficha técnica o certificado del fabricante del aparato o equipo, con característica y prestaciones. En su defecto, informe o certificado de persona competente que acredite la característica y prestaciones de la maquinaria y equipos.
CC.3	Reutilización, reciclado o reducción de residuos (CC3)		CC.3.1	Implantación de sistemas o procesos que supongan reutilización, reciclado o reducción de residuos CC3.1	Acumutable	CadmSP: Factura, ficha técnica o certificado del fabricante con detalle de los equipos y procesos implementados, En su defecto, informe o certificado de persona competente donde se fundamente y se explique la RRR obtenida.
			CC.3.2	Sustitución de materiales o procesos contaminantes por otros más sostenibles CC.3.2	Acumutable	CadmSP: Factura, ficha técnica o certificado del fabricante con detalle de los equipos y procesos implementados, En su defecto, informe o certificado de persona competente que certifique que los materiales o procesos son más sostenibles que los sustituidos.
			CC.3.3	Promoción de procesos de biocompostaje CC.3.3	Acumutable	CadmSP: pruebas fotográficas o documentales (enlaces, copia de publicaciones, certificado de asistencia a sesiones, etc.)Promoción y difusión que puede llevar aparejado la implantación demostrativa aplicado a subproductos característicos de la ZRL.
			CC.3.4	Aplicación de procesos de bioeconomía circular, incluyendo la promoción de la venta de productos a granel CC.3.4	Acumutable	CadmSP: Factura, ficha técnica o certificado del fabricante con detalle de los equipos y procesos implementados, En su defecto, informe o certificado de persona competente donde se fundamente y se explique la RRR obtenida. En el caso de medidas que supongan la promoción de la venta de productos a granel; se aportará pruebas documentales o fotográficas (folletos, extractos de anuncios en prensa, web, o similares) donde se acredite esa promoción. Fomento del consumo de graneles con aportación del envase por el consumidor final, empleo de elementos reutilizables (bolsas de la compra, botellas, reducción del uso de envases, elaboración de materias a partir de desechos domésticos, como jabón, encendedores con tapones de corcho y aceite usado...).
IG.5	Corresponsabilidad e infraestructuras y servicios para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral (IG5)		IG.5.1	Creación de servicios de cuidados	Excluyente	CadmSAMemoria justificativa de la necesidad o carencia de esos servicios en la ZRL (guarderías, jardines de infancia, ludotecas, centros de día para personas mayores, centros de estancia diurna para personas con discapacidad, residencias, servicios de ayuda a domicilio, comedores, servicios de respiro familiar). CadmSP: certificación de obras, acta de recepción de obras, certificado de alta CNAE / IAE. Convenio de cesión de uso de equipos, oficinas, instalaciones, en su caso.
			IG.5.2	Ampliación de servicios de cuidados	Excluyente	
			IG.5.3	Actuaciones de corresponsabilidad de las empresas con respecto a las necesidades de conciliación de la vida personal, familiar y personal	Acumutable	CadmSP: Protocolos o procedimientos vigentes fijados por escrito y de acuerdo con la RLPT. Informe de auditoría o controles realizados por entidad o administración competente.
			IG.5.4	Actuaciones para el fomento de la corresponsabilidad de los hombres en el trabajo doméstico y de cuidados	Acumutable	CadmSP: Memoria justificativa que refleje ese concepto en las temáticas de las acciones formativas, de sensibilización o de estímulos. Otra justificación genérica de los cursos como listado de asistentes, programa del curso, reportaje fotográfico, etc.

DOCUMENTACIÓN SOPORTE CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DEL ANEXO II DE LA ORDEN 3 DE FEBRERO DE 2026

Código	Criterio	Descripción del Criterio	Subcriterios		Carácter	Documentación Soporte * CadmSA: solicitud de ayuda (SA) * CadmSP: solicitud de pago (SP)
IG.8	Fomento del ocio y tiempo libre con enfoque de género(IG8)		IG.8.1	Puesta en marcha de infraestructuras y espacios para el uso por las mujeres IG 8.1	Excluyente	CadmSP: convenio de cesión de uso en su caso. Proyecto, certificación de obras, acta de recepción de obras, en su caso. Reportaje fotográfico.
			IG.8.2	Puesta en marcha de actividades claramente demandadas por mujeres en la EDL IG 8.2	Excluyente	CadmSP: reportaje fotográfico.
			IG.8.3	Realización de actividades socioculturales que fomenten la creatividad de las mujeres IG 8.3	Excluyente	CadmSP: Certificado emitido por el organizador con detalle de contenido, materias, circunstancias de tiempo y lugar, difusión, asistentes. Reportaje fotográfico
			IG.8.4	Diseño de actividades deportivas con enfoque de género I.G 8.4	Excluyente	CadmSP: Certificado emitido por el organizador con detalle de contenido, materias, circunstancias de tiempo y lugar, difusión, asistentes. Reportaje fotográfico
JR.3	Acciones positivas en favor de la juventud rural (JR3)	Se engloban todas aquellas operaciones que, en materia de formación, retorno de talento, impulso al empleo o similares buscan dinamizar, formar e impulsar la contribución de la población joven al desarrollo local de la ZRL (8 subcriterios)	JR.3.1	Cursos orientados a jóvenes para aumentar sus competencias y empleabilidad JR 3.1	Excluyente	Cadm SP: Informe o certificado emitido por entidad que imparte los cursos con detalle de contenido, personas asistentes, circunstancias de lugar y tiempo. Otra justificación genérica de los cursos como listado de asistentes, con DNI y edad de los participantes, programa del curso, reportaje fotográfico, etc.
			JR.3.2	Operaciones promovidas por entidades con participación en ciclos formativos de FP Dual, o convenios de prácticas oficiales para población joven (NO DIFERIDO).	Excluyente	CadmSA. Convenio de colaboración suscrito entre el centro docente y la empresa o entidad, conforme a lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre y al artículo 49 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
			JR.3.3	Operaciones o proyectos que impliquen retorno de población joven recién graduada (máximo 12 meses desde finalización formación de grado medio o superior tanto reglada como no reglada) al medio rural y su incorporación al mundo laboral (por cuenta ajena o propia) en el ámbito geográfico de la ZRL JR 3.3	Excluyente	CadmSP: certificado oficial de la titulación obtenida, certificado alta en RETA, contrato de trabajo debidamente registrado en servicio de empleo e informe de vida laboral.
			JR.3.4	Sensibilización o formación versada en las posibilidades de contribución de la población juvenil al desarrollo local JR 3.4	Acumutable	Cadm SP: Informe o certificado emitido por entidad que imparte los cursos con detalle de contenido, personas asistentes, circunstancias de lugar y tiempo. Otra justificación genérica de los cursos como listado de asistentes, programa del curso, reportaje fotográfico, etc.
			JR.3.5	Fomento del ocio y tiempo libre para la juventud rural JR 3.5	Excluyente	Cadm SP: copia de folletos, campañas publicitarias en prensa, radio, enlaces a web, programa de jornadas, conferencias, simposium, o cualquier otro evento de fomento y difusión. A su vez se realizará reportaje fotográfico del evento.
			JR.3.6	Fomento del asociacionismo, la participación social y dinamización de la población juvenil, así como mejora de su situación y calidad de vida JR 3.6	Excluyente	CadmSP: descripción cartera de servicios.
			JR.3.7	Creación o fomento de empresas que, diversificando su actividad, generen productos o servicios dirigidos a la población juvenil JR 3.7	Excluyente	CadmSP: certificado alta en IAE, certificado alta en CNAE, descripción cartera de servicios. en la que quede reflejada la cuidadosa selección del servicio o producto ofertado que sea de reconocido interés por parte de la población joven (RRSS, Actividades deportivas, ocio digital....etc. Al menos una de las líneas de negocio de la entidad solicitante debe tener como público objetivo a los jóvenes rurales.
			JR.3.8	La operación responde a una o más necesidades específicas en materia de juventud identificadas en la EDL (NO DIFERIDO)	Acumutable	

DOCUMENTACIÓN SOPORTE CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DEL ANEXO II DE LA ORDEN 3 DE FEBRERO DE 2026

Código	Criterio	Descripción del Criterio	Subcriterios		Carácter	Documentación Soporte * CadmSA: solicitud de ayuda (SA) * CadmSP: solicitud de pago (SP)
IN.1	Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda		IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	Acumutable	
			IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	Acumutable	
			IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	Acumutable	
PT.1	Contribución de la operación a la puesta en valor del patrimonio (PT1)		PT.1.1	La operación supone la puesta en valor de una infraestructura, equipamiento y/o elemento de los patrimonios natural, monumental, arquitectónico o artístico para su posterior uso, mediante intervenciones físicas, o por actuaciones de formación, difusión o sensibilización de los mismos PT 1.1	Acumutable	CadmSA: Informe emitido por el organismo municipal que corresponda (Ayuntamiento) que acredite la puesta en valor de la infraestructura, equipamiento y/o elemento del patrimonio natural, monumental, arquitectónico o artístico para su posterior uso. Cadm SP: certificaciones de obra, acta de recepción de obras, en caso de impliquen obras. Ficha técnica de equipos y maquinaria en caso que impliquen la adquisiciones de bienes muebles. En actuaciones de formación, difusión o sensibilización, se aportará copia de folletos, campañas publicitarias en prensa, radio, enlaces a web, programa de jornadas, conferencias, simpósium, o cualquier otro evento de fomento y difusión. Se realizará reportaje fotográfico del evento.
			PT.1.2	La operación tiene como finalidad la promoción, difusión y conservación de oficios, labores o especialidades gastronómicas tradicionales del territorio contempladas en la EDL (*) PT 1.2	Acumutable	Cadm SP: copia de folletos, campañas publicitarias en prensa, radio, enlaces a web, programa de jornadas, conferencias, simpósium, o cualquier otro evento de fomento y difusión. A su vez se realizará reportaje fotográfico del evento. Respaldo mediante estudios académicos suscritos, por profesores, historiadores, ensayos o Reportajes periodísticos que los avalen
			PT.1.3	Operaciones que contemplen cualquier otra acción sobre el patrimonio rural identificada en la EDL como de posible interés (*) PT 1.3	Acumutable	CadmSP: Dependiendo de la acción sobre el patrimonio que contemple la EDL, se solicitarán: certificaciones de obra, facturas, cualquier documento acreditativo de la celebración de cursos, jornadas, etc. Reportajes periodísticos que los avalen.
PS.1	Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora		PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado	Acumutable	CadmSA: Escritura de constitución, certificado de inscripción en el registro de sociedades cooperativas, certificado de estar al corriente de la cuotas como asociado.
			PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOT de la EDL	Acumutable	CadmSA: Acuerdo de integración en vigor, estatutos de la asociación, entidad o estructura donde acredite que entre sus fines están alguno/s de los objetivos transversales de la EDL (última vigente), certificado de estar al corriente de las cuotas económicas.
			PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL	Acumutable	CadmSA: Acuerdo de integración en vigor estatutos de la asociación, entidad o estructura donde acredite que entre sus objetivos está la promoción del desarrollo rural o el impulso del desarrollo endógeno de la ZRL, certificado de estar al corriente de las cuotas económicas.
SP.1	Mejora del acceso a servicios de proximidad de calidad (SP1)		SP.1.1	La operación implica la creación de nuevos servicios de proximidad a la población en general SP 1.1	Excluyente	Cadm SP: certificaciones de obra, acta de recepción de obras, en caso de impliquen obras. Ficha técnica de equipos y maquinaria en caso que impliquen la adquisiciones de bienes muebles. Certificado de alta en CNAE, en caso de nueva actividad.
			SP.1.2	La operación implica la mejora de los servicios de proximidad existentes SP 1.2	Excluyente	Cadm SP: certificaciones de obra, acta de recepción de obras, en caso de impliquen obras. Ficha técnica de equipos y maquinaria en caso que impliquen la adquisiciones de bienes muebles. Certificado de alta en CNAE, en caso de nueva actividad.
			SP.1.3	La operación implica el fomento de servicios de proximidad para personas dependientes SP 1.3	Acumutable	Cadm SP: copia de folletos, campañas publicitarias en prensa, radio, enlaces a web, programa de jornadas, conferencias, simpósium, o cualquier otro evento de fomento y difusión. A su vez se realizará reportaje fotográfico del evento.

DOCUMENTACIÓN SOPORTE CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DEL ANEXO II DE LA ORDEN 3 DE FEBRERO DE 2026

Código	Criterio	Descripción del Criterio	Subcriterios		Carácter	Documentación Soporte * CadmSA: solicitud de ayuda (SA) * CadmSP: solicitud de pago (SP)
SP.2	Contribución de la operación a la mejora de la calidad de vida (SP2)		SP.2.1	Operaciones para la modernización de municipios, la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos básicos demandados por la población SP 2.1	Acumable	CadmSA: Informe emitido por el organismo municipal que corresponda (Ayuntamiento) que acredite que el servicio, la infraestructura o el equipamiento tienen la consideración de básicos para la población. Cadm SP: certificaciones de obra, acta de recepción de obras, en caso de impliquen obras. Ficha técnica de equipos y maquinaria en caso que impliquen la adquisiciones de bienes muebles.
			SP.2.2	Operaciones que contemplen el fomento de nuevos servicios identificados como prioritarios en la EDL (*) SP 2.2	Acumable	CadmSA: memoria justificativa de la necesidad a la que responde y contemplada en la EDL. Cadm SP: copia de folletos, campañas publicitarias en prensa, radio, enlaces a web, programa de jornadas, conferencias, simposium, o cualquier otro evento de fomento y difusión. A su vez se realizará reportaje fotográfico del evento.
			SP.2.3	La operación promueve el cuidado y la calidad de vida de personas mayores de 65 años a través de actividades/servicios exclusivos para esa franja de edad SP 2.3	Excluyente	CadmSA: memoria justificativa de la necesidad a la que responde y contemplada en la EDL. CadmSP: Informe emitido por entidad o administración competente de que acciones ejecutas se catalogan como medidas que promueven el cuidado y la calidad de vida de personas mayores de 65 años.